

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

REUNIÓN JEFES Y JEFAS DE FRACCIÓN

**Acta de Sesión Ordinaria N°. 8
Jueves 21 de junio de 2018**

**PRIMERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2018 — 30 de abril de 2019**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de mayo de 2017 31 de julio de 2018**

REUNIÓN DE JEFES, JEFAS Y SUB JEFES Y SUBJEFAS DE FRACCIÓN

Sesión Ordinaria N°. 8 - Jueves 21 de mayo del 2018

Legislatura 2018-2019

Inició: 11:15 horas
Concluye: 12:47 horas

Presentes:

Diputada Carolina Hidalgo Herrera, **Presidenta de la Asamblea Legislativa**

Jefes y Jefas de Fracción

Diputada Carlos Ricardo Benavides Jiménez, **Partido Liberación Nacional**

Diputado Carlos Avendaño Calvo, **Partido Restauración Nacional**

Diputado Víctor Morales Mora, **Partido Acción Ciudadana**

Diputado Wálter Muñoz Céspedes, **Partido Integración Nacional**

Diputado José María Villalta Florez-Estrada, **Partido Frente Amplio**

Subjefes y Subjefas de Fracción

Diputada Aida María Montiel Héctor, **Partido Liberación Nacional**

Diputada Carmen Irene Chan Mora, **Partido Restauración Nacional**

Diputada Nielsen Pérez Pérez, **Partido Acción Ciudadana**

Diputada María Vita Monge Granados, **Partido Unidad Social Cristiana**

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco, **Partido Integración Nacional**

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano, **Partido Republicano Socialcristiano**

Diputada asistente:

Diputada María Inés Solís Quirós.

AGENDA

Jueves 21 de junio, 2018

- 1. Discusión y aprobación del acta anterior.***

- 2. Conformación e instalación de la Comisión Especial encargada de dictaminar el EXPEDIENTE N° 19.571 Ley especial de extinción de dominio.***

- 3. Nombramientos Pendientes.***
 - a) EXPEDIENTE N° 20.832 Ratificación o No del Nombramiento del señor José Francisco Pacheco Jiménez como miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), en sustitución de la señora Victoria Eugenia Hernández Mora, por su renuncia.***
 - b) Sobre los otros nombramientos pendientes en el orden del día del Plenario.***

- 4. Agenda del Plenario.***

- 5. Audiencia a la magistrada Carmen María Escoto Fernández, Presidenta de la Comisión de la Jurisdicción Agraria y Agroambiental y la jueza Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora del Proyecto de Modernización de la Jurisdicción Agraria.***

- 6. Asuntos varios.***

Presidenta:

Muy buenos días, iniciamos la sesión ordinaria N°. 8 al ser las once horas con quince minutos, con la presencia del Partido Integración Nacional, Partido Acción Ciudadana, Unidad Social Cristiana, Republicano Social Cristiano, Restauración Nacional y Frente Amplio, damos inicio a la sesión ordinaria de Jefes de Fracción N°. 8.

Tiene la palabra el diputado Villalta Florez-Estrada.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Buenos días compañeras y compañeros, es que don Carlos Avendaño y yo estamos en la Comisión Fiscal también, no habrá chance de que nos dé un recesito para ir a hacerle unas preguntas a la señora Ministra de Hacienda y después volver aquí.

Presidenta:

Si gusta, diputado José María, vamos a arrancar con algunos temas, empezando por los varios, para que la agenda sustanciosa les dé chance de venir.

Les recuerdo además, que ahí está la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia Carmen María y viene a audiencia.

Les voy a dar chance.

6.- Asuntos varios

En asuntos varios tenemos tres cosas.

Queremos instalar la Comisión de Guanacaste, correspondiente para el proyecto Lomas de Barbudal, entonces se instala el día de hoy después de la sesión de Plenario, para que lo recuerden a sus compañeros y compañeras.

No tenemos todavía las reglas del debate reglado del informe de la Defensoría que sería el día lunes y martes, el Defensor Adjunto, José Manuel Cordero, vendría el día lunes y sí sería bueno que establezcamos alguna dinámica. Si mal no recuerdo, él tiene derecho a hablar ¿una o dos horas?...no sé si quieren seguir el sistema rotativo, el mismo tiempo y el sistema rotativo que utilizamos para la audiencia de la señora Ministra de Hacienda; o quieren otro sistema, porque en ese sistema me parecía que hablaban las fracciones grandes una hora y media; las medianas una hora y ...

(Diálogo)

Acta N°. 8 (jueves 21 de junio, 2018)

Estamos hablando de asuntos varios, mientras se incorpora el diputado Carlos Avendaño y José María Villalta.

Entonces, decir que si les parece utilizar un sistema similar al de la Ministra de Hacienda, nada más tal vez, por un tema de plazo, lo reducimos, para tal vez salir a las seis el lunes y no alargarlo tanto. De acuerdo.

Otro punto es que, el Directorio Legislativo hizo una muy buena labor de análisis del Presupuesto de esta institución para el 2019 y en la línea de la contención del gasto se decrece en un 0,5, ahorrando cercas de tres mil millones para el 2019 y ahorrando dos mil del actual; razón por la cual se va a realizar una conferencia de prensa del Directorio y por supuesto todas las fracciones están invitadas e invitados a acompañarnos en la Conferencia de Prensa.

El objetivo de la Conferencia de Prensa, es por supuesto, comunicarle a la ciudadanía el esfuerzo que este Poder de la República está haciendo en la línea del contención del gasto y sería: iniciamos sesión, abrimos sesión de Plenario y damos un receso de unos 20 minutos para poder realizar la Conferencia de Prensa.

Entonces los Jefes y las Jefas que gusten acompañar al Directorio Legislativo, son bienvenidos, básicamente son dos los mensajes: la contención del gasto que se está haciendo en temas de presupuesto y se aprobó el día de ayer un programa de movilidad laboral, que estaría abriéndose el plazo a partir del primero de julio, con la idea de reducir la planilla de la institución porque un 80% del presupuesto de ésta institución se gasta en remuneraciones del recurso humano.

Sería bueno compartir con las diferentes fracciones, los parámetros del programa de movilidad para que lo puedan conocer. Es similar al programa que existía anteriormente, pero se ajustó, se mejoró con base en las normativas recientemente aprobadas sobre el tema de movilidad.

Diputada:

Sobre el tope de cesantía que ha sido un punto medular acá, cuando se habla de este tipo de políticas.

Presidenta:

Una de las críticas sobre el tema de cesantía era que tal vez las personas cercanas a pensionarse o demás, podían tener un dinero extra, pero en realidad se hicieron dos cálculos, el primero es, que aún si se retiran, a la institución le significa realmente una contención del gasto significativa e importante, a corto plazo, es decir, en menos de un año, dos años, ya eso deja de ser un gasto a largo plazo de la institución.

Acta N°. 8 (jueves 21 de junio, 2018)

La otra es que, mucho de las prestaciones con las cuales tienen que irse las personas, están en Aselegis y en Coopeasamblea; y entonces lo que la institución tiene que poner de diferencia es muy poca.

(Diálogo)

Se suprime la plaza y creo... doce años de cesantía; pero si gusta le puedo compartir el plan para que lo podamos revisar de aquí a las tres para resolver cualquier duda al respecto.

Don Carlos Ricardo bienvenido, estamos iniciando por asuntos varios, para poder lograr que terminara don José María y don Carlos Avendaño para incorporarse y ver la materia un poco más sustanciosa, por lo que estábamos hablando de una Conferencia de Prensa del Directorio que será, iniciada la sesión de Plenario y vamos a realizar algunos mensajes importantes sobre la contención del gasto de parte de la institución y el programa de movilidad laboral que la institución estaría aprobando.

Adicionalmente a eso, el diputado Eduardo Cruiskshank Smith, me ha solicitado plantearles la posibilidad de hacer un grupo de diputados y diputadas de las Zonas Costeras: Guanacaste, Puntarenas y Limón; no una comisión, sino una mesa de articulación sobre las distintas preocupaciones o dificultades que experimentan las tres provincias, relacionadas con las zonas costeras, por lo que él plantea comenzar a convocar a los diputados y diputadas a ver si tienen interés, por lo que consideraba importante ponerlo en esta mesa y escuchar la opinión de los Jefes. No es una comisión, es un espacio de coordinación, como una mesa de trabajo...como el grupo de mujeres, nada más que en este caso sería de las Zonas Costeras.

Diputada Solís Quirós, tiene la palabra.

Diputada María Inés Solís Quirós:

A mí me parece una iniciativa súper interesante. Doña Carolina, no sé si el diputado se lo propuso así, porque llevo a conversar conmigo e inclusive para que le ayudara con la iniciativa, pero enfocándolo en las periferias, no solamente en Guanacaste, Puntarenas y Limón, entonces, me parece que sería bueno que tengamos el tema claro, porque hay otros diputados de otras periferias, norte y sur que estarían quedando por fuera con esa distribución.

Presidenta:

Tiene apertura de incluir la Zona Norte.

Si no tienen ninguna objeción sobre eso, la Presidencia le colaboraría a don Eduardo Cruiskshank en convocar el espacio y ver si existe, por supuesto, interés de las y los diputados de tener esa mesa de coordinación.

Diputado Benavides Jiménez, tiene la palabra.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias Presidenta.

Primero me parece muy bien lo de contarle al país, los esfuerzos que esta Asamblea Legislativa pueda hacer en contención del gasto; entiendo que hay recursos que pueden no ejecutarse y creo que eso está muy bien. Creo que la Asamblea debe de contribuir en la misma dirección que está contribuyendo el Ejecutivo y yo diría, contribuir el Poder Judicial y debería de poder contribuir el Tribunal Supremo de Elecciones y estaremos vigilantes para que en todos los Poderes eso ocurra.

En segundo término, yo nada más quisiera mencionar la importancia de que podamos ver el nombramiento o no de la persona que fue sugerida por el Ejecutivo para Aresep, la semana entrante vence el plazo, yo no quisiera que vaya a quedar por default.

La Defensoría de los Habitantes tiene que venir a hacer su exposición de ley y entonces podríamos quedarnos sin el espacio para que la Asamblea Legislativa resuelva sobre ese nombramiento, y yo quisiera, Presidenta, que se ponga atención suficiente en eso.

Con respecto a la iniciativa del diputado Cruiskshank, él en ningún momento me habló de eso, francamente no sé cómo están los ánimos en los diputados costeros de mi fracción, sé que ellos han querido individualizar el capítulo por Provincias y no por solamente el elemento común de zona costera y bueno, ese es un tema que aquí, creo que tendremos que seguir abordando porque hay una voluntad de los diputados de distintas provincias en conformar las comisiones regionales.

El otro día hablé aquí de la posibilidad de ver si se podía establecer algún tipo de comisiones, de ese tipo que no vieran exactamente proyectos de ley, sino más bien pudieran tener espacios de diálogo con los jefes de otras instituciones y hacer esa especie de control político que es más común a esas comisiones, más común que proyectos de ley que difícilmente den o se avanza.

Pero lo dejo sobre la mesa, solo para considerarlo; por supuesto que a la invitación del diputado Cruiskshank procuraremos que acuda nuestra gente.

Presidenta:

Yo comparto la preocupación del tema de la ratificación para la Arsep, es el punto tres, ahorita lo vemos cuando ya arranquemos con la agenda; y no solo me preocupa eso, sino todos los, la cola de nombramientos en los cuales está institución (inaudible)

Procedemos con la convocatoria del diputado Eduardo Cruiskshank y ver un poco el interés y la reflexión que se pueda dar con los diputados sobre ese tema.

Resueltos los asuntos varios, empezamos con la agenda.

Pedirles tal vez a Alberto que le avise a don Carlos y a Ileana que le avise a don José María, que ya vamos a arrancar con la parte sustanciosa de la agenda.

1. *Discusión y aprobación del acta.*

En discusión el acta N°7.

Discutida.

Aprobada.

2. *Conformación e instalación de la Comisión Especial encargada de dictaminar el EXPEDIENTE N° 19.571 Ley especial de extinción de dominio.*

Este tema es una prioridad para todas las fracciones y requerimos que nos comuniquen ahora, este mismo día o en estos días, las personas que estarían integrándola. Lo ideal sería instalarla el día de hoy, así que si nos pudieran informar quiénes de cada fracción la van a conformar, sería lo ideal para hacer la instalación.

Así instalar también hoy Lomas de Barbudal y esta de extinción de dominio posterior al Plenario.

Diputada María Vita Monge, tiene la palabra.

Diputada María Vita Monge Granados:

Para las comisiones, ya nosotros tenemos nombrado al de extinción de dominio, a Pablo; entonces que ya está ahí, eso es lo que le estoy diciendo. Muchas gracias.

Presidenta:

De parte del Partido Acción Ciudadana, queda pendiente la persona que la integraría y de parte de Liberación Nacional, don Carlos Ricardo y doña Aida, si ustedes nos lo dicen.

(Diálogo)

Voy a leer la moción, decía: Dos del Partido Liberación Nacional, dos del Partido Restauración Nacional, uno del Partido Acción Ciudadana, uno del Partido Unidad Social Cristiana y un diputado o diputada que represente a las fracciones minoritarias.

Entonces, diputada Volio, tal vez ahí lo ideal sería hablar con José María y con el Republicano Socialcristiano.

(Diálogo)

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Don Otto también quería ir a la Comisión.

(Diálogo)

Presidenta:

Entonces, queda pendiente que me indiquen en el Plenario, los nombres de las o los integrantes.

3. Nombramientos Pendientes.

- a) *EXPEDIENTE N° 20.832 Ratificación o No del Nombramiento del señor José Francisco Pacheco Jiménez como miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), en sustitución de la señora Victoria Eugenia Hernández Mora, por su renuncia.*
- b) *Sobre los otros nombramientos pendientes en el orden del día del Plenario.*

Sobre el este punto número 3, de los nombramientos pendientes. Efectivamente, tal cual lo establece o lo mencionó el diputado Benavides Jiménez, el día 31 de mayo ingresó a la Asamblea Legislativa la solicitud de ratificación; para eso nosotros tenemos un mes, y este vence el 31 de junio; pero por supuesto, lo ideal sería verlo la otra semana, que en todo caso es la última, para no estar tan al límite.

Entonces el día lunes tendríamos el análisis sobre el informe de la Defensoría y el día martes estaríamos intentando ver el tema de la ratificación de la Aresep. Por lo tanto ingresaría el próximo lunes al orden del día, y se podría entrar a conocer el día martes, con los informes que se hayan hecho llegar, de parte de la Comisión

Acta N°. 8 (jueves 21 de junio, 2018)

de Nombramientos, que si mal no recuerdo, ayer ingresó el informe de la Comisión de Nombramientos y hay otro pendiente...¿o no?, perfecto, los dos ya ingresaron. Hay que esperar dos días, entonces ingresan lunes, el martes los podemos conocer.

(Diálogo)

El martes veríamos Aresep.... entendí que habían dos informes distintos, uno de mayoría y uno de minoría. Lo que, para conocerlo el día martes, requeriríamos la moción de alteración y para ampliar la primera parte.

Consultar también, cuánto tiempo consideran las fracciones, que sea lo oportuno para hacer esta discusión. Recordemos que el lunes tendríamos la discusión del informe de la Defensoría, vamos a ajustar un poco los tiempos, pero el mecanismo va a ser el mismo que se utilizó con el Ministerio de Hacienda, y no sé si desean que hagamos exactamente lo mismo con la Aresep, nada más que con los tiempos un poco más apretados, para que ambas intervenciones cierren más o menos a las seis. O bien, si desean otra metodología, está abierta la posibilidad de que lo planteen.

(Diálogo)

¿Les parece entonces que ajustemos la metodología de Hacienda para los dos días, de manera tal que se haga en el primer caso una intervención de media hora y después todas las réplicas; y en segundo caso, las rondas para las intervenciones?

De acuerdo; y que cierre a las seis. El lunes temprano les contamos la cantidad de minutos.

(Diálogo)

Listo, hacemos los ajustes en tiempo y vamos a hacer el intento de comunicarlo cuanto antes.

Sólo por un asunto de mencionarlo y porque me parece relevante, además de este nombramiento de Aresep, la lista de nombramientos pendientes y tal vez aquí la diputada Pérez Pérez y Carlos Ricardo que ha sustituido a Ana Lucía Delgado; nombramientos pendientes en el orden del día, solamente los voy a mencionar para que tengamos un poco el inventario de lo que falta:

- EXPEDIENTE N°. 19.463 Elección de dos Magistrados (as) Suplentes de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.
- EXPEDIENTE N°. 19.759 Elección de un (a) Magistrado (a) de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por jubilación del Dr. Gilberth Armijo Sancho, a partir del 1 de noviembre del año en curso.

Acta N°. 8 (jueves 21 de junio, 2018)

- EXPEDIENTE N°. 19.780 Elección de ocho Magistrados (as) Suplentes de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.
- EXPEDIENTE N°. 19.940 Elección de cuatro Magistrados (as) Suplentes de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.
- EXPEDIENTE N°. 20.229 Nombramiento de un (a) Magistrado (a) de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, en sustitución del Dr. José Manuel Arroyo Gutiérrez, por jubilación a partir del 1 de enero de 2017.
- EXPEDIENTE N°. 20.394 Ratificación o no del nombramiento del señor Carlos Manuel Blanco Odio, en el cargo de director ante la junta directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR).
- EXPEDIENTE N°. 20.301 Elección de un (a) Magistrado (a) de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, por jubilación de la Dra. Eva María Camacho Vargas.
- EXPEDIENTE N°. 20.381 Elección De Un(a) Magistrado(a) De La Sala Segunda De La Corte Suprema De Justicia, Por Jubilación De La Máster Zarela Villanueva Monge.
- EXPEDIENTE N°. 20.832 Ratificación o no del nombramiento del señor José Francisco Pacheco Jiménez como miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR),

Es decir, nueve expedientes, pero cantidad de nombramientos es aún mayor.

Es importante tener esta lista de expedientes que se tienen que verificar por parte de las fracciones, cada uno de ellos, para que nos puedan dar un criterio y que podamos consensuar cómo proceder con ellos.

Diputado Benavides Jiménez, tiene la palabra.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí Presidenta, yo creo que sería un gran avance en esta legislatura, salir de tanta morosidad en materia de nombramientos. Sí hubo incluso, una llamada de atención, se puede decir de esa forma, por parte de la Comisión de Nombramientos a la Corte, en el sentido de que habían enviado la mitad de los candidatos o candidatas para las plazas vacantes de suplentes y entiendo que eso estaba siendo atendido por parte de la Corte, porque los mandaron en un formato distinto al que corresponde por ley; pero bueno, cada institución debe de asumir sus responsabilidades.

Acta N°. 8 (jueves 21 de junio, 2018)

Aquí hay una morosidad ya algo prolongada y sí, vamos a tener que hacer un esfuerzo y ver cómo colocamos en agenda todas las semanas, a partir de determinado momento un día, para hacer las famosas rondas de nombramientos.

Normalmente los nombramientos de magistrados suplentes no generan tanto conflicto, casi siempre viene, como es una cantidad amplia, viene más o menos acordado cuáles van a ser, pero sin duda alguna los nombramientos de los Magistrados Suplentes si supone, un ejercicio prolongado de votaciones hasta alcanzar los 38 votos.

Presidenta:

Si les parece bien salgamos esta semana de Aresep, les propongo que la siguiente le entremos al Banco Central, que son como los dos más inmediatos y después vayamos revisando la de los magistrados para ponernos de acuerdo los jueves, para ver con cuáles vamos saliendo.

Para mí en realidad lo importante era visualizar la gran lista que está pendiente, que es bastante grande, que las fracciones revisen los expedientes y que aquí los jueves podamos acordar cómo proceder.

¿De acuerdo? Listo.

4. Agenda del Plenario.

Para el día de hoy, los proyectos listos para Segundo Debate:

- EXPEDIENTE N°. 19.455 Código Procesal de Familia.
- EXPEDIENTE N°. 20.745 Modificación de la entrada en vigencia de la Ley N°. 9481, Creación de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada en Costa Rica, de 13 de setiembre de 2017
- EXPEDIENTE N° 20.334 Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que done un terreno de su propiedad a la Asociación centro de vida independiente MORPHO.

Son solo tres segundos debates para el día de hoy.

Adicionalmente, hay una moción de orden, que entiendo está consensuada con los asesores, que lo que hacen, lo que aquí popularmente se llama quemar días de moción 137, hay cinco proyectos en la propuesta de esa moción, -no sería ni aprobar solamente quemar esos días 137- darles un poquito de avance; son los siguientes:

Acta N°. 8 (jueves 21 de junio, 2018)

- EXPEDIENTE N°. 19.549 Reforma a la Ley del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONESUP).
- EXPEDIENTE N°. 20.635 Reformas en permisos y concesiones temporales para extracción de materiales de canteras y cauces del dominio público por parte de las municipalidades.
- EXPEDIENTE N°. 18.011 Ley de solidaridad en la educación universitaria privada reforma y adición de varios artículos de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, N° 6693.

Todos estos que he leído queman primer día de mociones.

- EXPEDIENTE N°. 20.210 Forma del pago del impuesto general sobre las ventas a las cervezas importadas.

Este es conocerle una moción de consulta, no se le queman días.

- EXPEDIENTE N°. 19.966 Reforma de la Ley N° 6041, Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), de 18 de enero de 1977, y sus reformas.

Sería segundo día.

Diputado Morales Mora, tiene la palabra.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias Presidenta, buenos días.

Tenemos una consideración de último minuto con respecto al tema de Conesup; entonces sí solicitaríamos excluirlo de esa lista y estaríamos sustituyéndolo por otro, es un proyecto propuesto por la Fracción del PAC.

Presidenta:

O sea, el PAC estaría excluyendo el primero. Ingresaría otro.

Diputada Volio Pacheco, tiene la palabra.

Diputada Zolia Rosa Volio Pacheco:

Nosotros también, la Fracción del PIN, solicita lo mismo que el compañero Víctor, sacar el de Conesup porque tenemos ahí algunos temas pendientes.

Presidenta:

De acuerdo. Entonces se excluiría el proyecto el primer proyecto de esta lista; las dos fracciones tienen interés de excluir el mismo.

(Diálogo)

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Presidenta, cuál es el expediente 18.011 es el de Ley de solidaridad en la educación universitaria privada. ¿Ese es el que pretende que las universidades privadas otorguen una cantidad determinada de espacios gratuitamente?

(Diálogo)

Presidenta:

Esos proyectos son de la agenda 36 y creo que es la propuesta del Frente Amplio.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

De acuerdo, aquí se lo respetamos obviamente, que esté en la agenda 36; pero esto no es un problema de agenda 36, es un tema de posposiciones ¿no?

Presidenta:

Sí, es para conocerlos y quemarles los días.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Yo no estoy muy convencido, voy a valorarlo de aquí a las tres de la tarde, realmente es un proyecto que a nosotros no nos gusta. Evidentemente se pone en la agenda 36 y de forma natural llega, pues llegará, pero vamos a valorar eso, señora Presidenta.

Presidenta:

Esa era una propuesta de moción, pero todavía pueden hacer esos dos ajustes.

Tenemos a la Presidenta a.i de la Corte Suprema de Justicia, la Magistrada Carmen María, por lo que para no retrasarla más la vamos a hacer pasar, para que ella pueda referirse al Código Procesal Agrario; y quería brindarnos alguna información importante a las fracciones.

5. Audiencia a la magistrada Carmen María Escoto Fernández, Presidenta de la Comisión de la Jurisdicción Agraria y Agroambiental y la jueza Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora del Proyecto de Modernización de la Jurisdicción Agraria.

Bienvenida, Presidenta a.i de la Corte Suprema de Justicia, la Magistrada Carmen María Escoto Fernández y a la jueza Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora del Proyecto de Modernización de la Jurisdicción Agraria.

Bienvenidas a las dos; el día de hoy es un honor para nosotros recibirlas en este espacio, formalmente en la reunión de Jefes y Subjefaturas de Fracción, para que puedan referirse al Código Procesal Agrario, que está en conocimiento en este momento de esta Asamblea Legislativa.

Adelante.

Señora Carmen María Escoto Fernández:

Tenga muy buenos días, señora Presidenta de la Asamblea Legislativa; igualmente señoras diputadas, señores diputados, asesores, quienes estén aquí en el ámbito en que estén.

Buenos días y sobre todo, para Damaris Vargas, quien es la Coordinadora del Proyecto de Modernización de la Jurisdicción Agraria aquí presente, jueza Agraria, Magistrada Suplente en su época y ahora Suplente del Consejo Superior y para quien les habla, quien gracias a ustedes, mucho a quienes aquí conozco, sirvo a este país en comunión con ustedes que vienen a ser un ejemplo en ejecutividad, esta vez.

Gracias por recibirnos, sobre un tema que viene a ser un legado en mi caso y para la jurisdicción agraria.

En primer término debemos ser breves, precisas y concisas. Quiero hacerles saber que, para la jurisdicción agraria, para el Poder Judicial, este Código Procesal no genera ningún gasto y me atrevo a decirlo con los documentos que adjuntamos, porque a raíz de que la Ley de Jurisdicción Agraria establece desde el año 1982 que deben de contar asistencia técnica gratuita las personas agrarias, agricultores de escasos recursos, se cuenta con la totalidad de la defensa técnica gratuita especializada, a nivel nacional.

Se cuenta con juzgados agrarios en todo el país; se cuenta con espacios, porque nosotras y los demás juzgadores defensores agrarios y defensoras también, somos itinerantes y vamos al lugar de los hechos, donde sea, al campo, a la montaña, a las fincas y no necesitamos de oficinas, de ahí que no genere mayo gasto.

Acta N°. 8 (jueves 21 de junio, 2018)

Me alegra mucho ver aquí a personas que conocí hace años, porque tenemos diez años de esta lucha, don Carlos Ricardo, al diputado Avendaño, a don José María; en razón de que a la luz de la agenda 2030 de la ONU y de los ODS, este Código viene a representar una lucha por una igualdad ante la justicia que tiene todas las normas necesarias tanto para un agricultura a la luz de la Ley Inder y por eso ha sido consultada dos veces y nos han dicho que está bien, al igual que ha sido consultada al Poder Judicial, la Corte Plena y le han dado el visto bueno; en virtud de que viene a ser la herramienta esencial para el desarrollo de toda una actividad que siempre ha estado a la base de toda economía y que viene a significar, una acceso, al igual que lo son para otras disciplinas como la civil, como la laboral, como la contenciosa.

Sí quisiera ser breve, precisa y concisa, en hacerles saber y lo hará mi compañera Damaris Vargas, de que no genera ningún gasto.

Yo suplico, que no sea necesario llevarlo a consulta nuevamente, en estos momentos en que al frente del Poder Judicial, Corte Plena tiene más de 200 causas disciplinarias y este Código es el reflejo de juzgadoras como lo es Ruth Alpizar de Liberia, una gran mujer, con una experiencia muy grande; de también el Decano de la Facultad de Derecho, Gonzalez Vallares especialista en derecho ambiental, tiene un proceso regulado agroambiental; y de Alvaro Meza Lazarus, quien ha estado como árbitro y quien también tiene especialidad en derecho comercial y en derecho civil; quien les habla, que ha andado por todos los lugares agrestes de este país y que, al ver la situación en que se encontraban muchas personas agricultoras de indefensión, en especial las personas agriculturas indígenas, las personas de los lugares limítrofes, a la luz de los derechos humanos, vengo a suplicar a ustedes, padres y madres de la patria, Primer Poder de la República, se sirvan hacer de esta, una ley de la República, en pro de una igualdad de acceso, que nos lo garantizan los Convenios Internacionales y las Leyes del Brasidio.

Muchísimas gracias, cedo la palabra a doña Damaris Vargas, quien va a explicar ¿por qué no genera un cinco, para nadie, poner en práctica este proyecto ley, que ha sido sumamente revisado, actualizado, porque nosotras somos de conciliar, de sumar y no restar.

Muchísimas gracias.

Señora Damaris Vargas Vásquez:

Muy buenos días a todos y a todas. Muchísimas gracias por la oportunidad que nos dan de venir a exponerles sobre este tema. Les robamos solamente algunos minutos y gracias por la audiencia que nos están dando, en relación con la preocupación que han mostrado sobre el tema de la implementación presupuestaria de este proyecto.

Acta N°. 8 (jueves 21 de junio, 2018)

Lo que queríamos venir a exponerles es que el proyecto que ha generado el Poder Judicial, con menor costo posible, no solamente sin costo, sino también un ahorro para la institución porque se ha establecido con un autofinanciamiento, que en la nota que les facilitamos está descrito y están las normas específicas.

Básicamente y muy rápido, quería mencionarles que en este proyecto se deduce de los primeros artículos, la estructura organizativa, la jurisdicción agraria se mantiene; es decir, el proyecto no crea nuevos juzgados agrarios, seguimos trabajando con los mismos que están actualmente, no crea otro Tribunal Agrario, nos mantenemos con el mismo tribunal que está en estos momentos en Guadalupe, en el segundo circuito judicial, ni siquiera crea nuevas secciones a las que ya tiene este tribunal como plazas ordinarias que son dos en estos momentos, más otras que está ayudando al descongestionamiento en forma extraordinaria, que concluye en diciembre próximo.

De igual manera, en lo que se trata de la conciliación y ejecución, el proyecto establece que en esas etapas que son tan importantes, para impulsar la conciliación de los procesos y para ejecutar la sentencias, porque sabemos que muchas veces dura mucho un proceso en la tramitación y aún más en la etapa de ejecución, se establece que tiene que priorizarse ambas etapas, tanto la conciliación como la ejecución y se habla de personas especializadas.

No está generando mayores gastos esta indicación, porque esas dos funciones de apoyo a los despachos de todo el país, van a recaer en las dos personas juzgadoras supernumerarias a cargo de una oficina el Poder Judicial, con un nombre muy largo que se llama Centro de apoyo coordinación y mejoramiento de las función jurisdiccional, entonces esas dos personas van a apoyar a todas las oficinas en lo que es la conciliación y la ejecución de los procesos, pero de todas formas, queda la facultad para todas las personas juzgadoras de primera instancia y del tribunal para que puedan conciliar en el momento que sea necesario, de acuerdo con la Ley de resolución alterna de conflictos y el impulso que ha dado la institución y el país en general a lo que son la conciliación de los procesos para disminuir costos y para la paz social.

De igual manera, en cuanto a la integración de los tribunales, este proyecto a diferencia de otros que ya están aprobados por la Asamblea Legislativa y ejecutándose en la institución, la primera instancia la mantiene con una sola persona juzgadora, es decir, no se va a establecer una primera instancia con tres jueces y juezas, sino solamente una. En el caso del Tribunal Agrario se mantiene con tres personas juzgadoras para la segunda instancia, entonces no genera nuevas plazas.

En cuanto a la Defensa Pública Agraria, no sé si recordaran tal vez las personas diputadas que estuvieron hace mucho tiempo, la Defensa Pública en alguna oportunidad con la Jefatura anterior, había pedido 40 plazas para implementar este proyecto en la Defensa Pública. La Directora actual, que es doña Diana

Acta N°. 8 (jueves 21 de junio, 2018)

Montero, consciente de la situación y de un estudio pormenorizado que hemos hecho, está anuente a que con las siete plazas que ya de por sí le dio Corte Plena desde el año pasado, adicionales a las que ya teníamos desde 1990, es suficiente para atender la demanda actual de la defensa pública agraria; de manera tal que ya están asignadas una plaza por Juzgado Agrario. De esta manera no es necesario con la implementación de este proyecto crear nuevas plazas de Defensa Pública Agraria.

En cuanto a la categoría de los puestos, no se hace un cambio y las categorías que tenemos actualmente es Juez/Jueza Categoría 3 en primera instancia y 4 en segunda instancia. No estamos creando con este proyecto a diferencia de otros códigos ya aprobados, la categoría 5, que es una categoría más alta y más costosa en cuanto a salarios, no lo estamos estableciendo de esa manera, si se desean hacer recalificaciones, pues en buena hora, pero no está planteado así en el proyecto.

En relación con los vehículos, originalmente habíamos pensado que como bien lo señalaba la Magistrada Escoto hace unos minutos, en el caso de la jurisdicción agraria tenemos la particularidad de que las audiencias de prueba nosotros no las realizamos como el resto de las jurisdicciones, en salas de debates. Las audiencias de prueba las realizamos en el lugar de los hechos, donde se genera el conflicto; por lo que significa que para nosotros el transporte es muy importante para poder llegar allá, pues originalmente pensamos en que se asignara un vehículo a cada uno de los juzgados agrarios para que tuvieran más disponibilidad, pero gracias al proyecto en el que estoy trabajando y a la coordinación de con la Dirección de Planificación y a la Dirección Ejecutiva, se está dando una priorización por parte de las administraciones regionales del Poder Judicial en los diferentes circuitos, a las audiencias de pruebas de los procesos agrarios; de manera tal no es necesario asignación de vehículos adicionales a los que ya existen en el presupuesto institucional.

En cuanto a otros recursos, hay una recomendación de la Auditoría Judicial a la Comisión de la Jurisdicción Agraria, donde se establece que tiene que asignar los recursos necesarios, por ejemplo computadoras portátiles para ir al lugar de los hechos, otros recursos específicos. A raíz de esas recomendaciones y del plan de acción de la Comisión de la Jurisdicción Agraria se coordinó con la Dirección Ejecutiva y ya esto está dentro del presupuesto ordinario institucional del año que estamos 2018 y el que viene 2019. De manera tal que no son recursos que van a provenir de este proyecto, sino que ya vamos a tener la tecnología necesaria para seguir trabajando y que ya la tenemos de por sí desde hace mucho tiempo.

En relación con la parte de capacitación, que también genera muchos recursos cuando...

(Corte en la grabación)

...la Reforma Procesal Agraria. Recordemos que este proyecto en realidad lo que plantea es la oralidad por audiencias, no es oralidad pura, sino simplemente es meter la oralidad en la parte que es necesario, es como un rediseño del proceso que tenemos actualmente para que sea más eficiente, de manera tal que la oralidad por audiencia es algo como muy propio muy consustancial de la materia agraria. Las personas que integran esta jurisdicción, tienen un perfil muy particular, que es su eficiencia en la forma de trabajar los diferentes procesos, de manera tal que esto ha facilitado.

En cuanto a la digitalización electrónica, me estoy siguiendo con el documento que les facilitamos, la digitalización electrónica, esto responde en el proyecto que estoy trabajando que lo coordinamos con Dirección de Tecnología e Información. En estos momentos, todos los Juzgados Agrarios del país y el Tribunal Agrario, cerramos la brecha digital, es decir, todos tramitamos con expediente electrónico, no necesitamos costos adicionales de la Dirección de Tecnología de Información para la implantación en los diferentes despachos. Ya tenemos todos con expediente electrónico, de manera tal que ya hemos ido trabajando en eso para facilitar el proceso de inserción de lo que es la reforma.

Ya voy terminando con los perfiles competenciales. Hemos trabajado en coordinación con la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial y con la colaboración de todas las personas juzgadoras agrarias y la Defensa Pública Agraria, en la definición y redefinición del perfil competencial de los diferentes puestos, que en ocasiones la Dirección de Gestión Humana necesita personal adicional para poder actualizarlos, pues ya hemos estado trabajando en esa actualización.

Sobre el rediseño de los despachos, siempre que se implementa una nueva reforma, así sucedió con laboral y con civil, lo cual es muy importante, se hacen rediseños de los espacios, siempre que se incrementa una nueva reforma, así sucedió con laboral y con civil, lo cual es muy importante, se hacen rediseños de los despachos; es decir, para eliminar los tiempos muertos que no dan valor agregado al proceso, ya nosotros trabajamos con eso, ya tenemos un despacho modelo que es el Juzgado Agrario de Cartago y los demás juzgados mixtos que atiende la materia agraria y otros despachos.

El porcentaje que nos queda de falta de rediseñar, la Dirección de Planificación nos va a colaborar, durante este año y a principios del otro año, ya está eso planificado y definido, de manera tal que tampoco implica gastos adicionales y tenemos el modelo de rediseño y sabemos que es exitoso, porque ya lo estamos prácticamente en Cartago, entre otros despachos.

Finalmente, en relación con el descongestionamiento de los despachos, normalmente los diferentes proyectos que han sido aprobados, se les asigna nuevos recursos, nuevas plazas de personas juzgadoras, para que colaboren descongestionando los despachos, para que se preparen a la nueva reforma.

En el caso de nosotras, no estamos gestionando eso, porque creemos que esas dos personas juzgadoras supernumerarias del Centro de Apoyo, que es una oficina de la institución también, pueden colaborar en este proceso, además de que ya los juzgados se han venido preparando desde hace rato, para la entrada en vigencia, en el momento que ustedes lo dispongan, de esta reforma.

Ahí tampoco hay gastos. Este documento que les estoy facilitando, la Magistrada Escoto también lo socializó con la Dirección de Planificación y la Dirección Ejecutiva de manera tal que estamos trabajando con acciones coordinadas, con las diferentes jefaturas institucionales y el próximo lunes, la Dirección de Planificación –nos indicó– les estaría remitiendo oficialmente lo que es el tema de la implantación de costos.

Les decía al inicio de mi intervención, que aparte de estos temas, estos ítems que les mencionaba que no requieren costos, el proyecto además establece ahorros institucionales, de qué manera, no es innovación nuestra, sino que estamos siguiendo el Programa de víctimas y testigos del Poder Judicial, y también la experiencia en la Reforma Procesal Laboral, que estas son de las primeras normas, leyes, que establecen autofinanciamiento dentro de los procesos. Usualmente la posición institucional era que se buscaba presupuesto especial, pues en este caso el proyecto plantea dos maneras de autofinanciamiento, ¿cuáles son esas?

Primero que, cuando se realicen audiencias en el campo y la persona no asiste y además no presenta justificación, se le pone una multa. La multa que se establece está en relación con el salario base, es decir, va a irse actualizando periódicamente. Esa multa se está redireccionando para fortalecer la justificación agraria en sus diferentes requerimientos.

Otra firma de auto financiamiento lo constituyen las sumas que provienen de las personas usuarias que son atendidas por la Defensa Pública, reitero que la Defensa Pública la tenemos desde 1990; entonces las personas que son atendidas por la Defensa Pública y salen gananciosas en el proceso, la parte contraria tiene que pagar siempre honorarios, pero esos honorarios no van para esa persona, sino que van para el Poder Judicial.

Estamos distribuyendo esa suma 50% para fortalecer la Defensa Pública Agraria y 50% para fortalecer la Judicatura; de manera tal que con esto van a (inaudible). La forma de manejar estos recursos ya está dispuesta en la institución, en el caso de víctimas y testigos y en el caso de la Reforma Procesal Laboral, de manera tal que ya la estructura está hecha, no hay que crear una estructura adicional de administración de estos fondos, sino que se mantiene la misma.

Ahora finalmente, en cuanto a los costos, la no aprobación del proyecto, lo que queremos es la administración de riesgo, de la no aprobación de este proyecto, si

nosotros no tenemos un proyecto con una normativa especializada para agrario tenemos que utilizar la Reforma Procesal Laboral y el nuevo Código Procesal Civil que viene.

¿Qué significa eso?, tenemos que invertir en capacitaciones para las personas juzgadoras agrarias en la Reforma Procesal Laboral y en la Reforma Procesal Civil, eso es una inversión para la institución; en segundo orden, recordemos que si vamos aplicar supletoriamente normativa que no está diseñada para la materia agraria con esa línea, tenemos que esperar diferentes interpretaciones de los despachos.

A veces se menciona peyorativamente dentro de la institución, el Código de la Zona Sur, el Código de la Zona Norte, los abogados y abogadas litigantes, en el sentido de que no se tiene las mismas líneas; estamos trabajando en que hagamos, en lo posible, interpretaciones similares pero es difícil lograr eso con el principio de independencia judicial, esto puede generar eventuales nulidades que son costos ocultos que no se mencionan muchas veces, pero son costos ocultos de tener que aplicar supletoriamente normativas que no son nuestras, que es la laboral y la civil.

Luego, otro tema muy importante, es la incerteza jurídica que se le genera a las personas usuarias, a los abogados y a las abogadas, de que no saben que esperar de las interpretaciones que se den en los diferentes juzgados sobre los distintos temas, aplicando normativas ajenas; esto es un riesgo grave que la institución tiene que enfrentar, porque podría generarle hasta responsabilidad, la responsabilidad del estado juez.

Con esto quiero hacerles un planteamiento general de que en realidad este proyecto no genera costos de implementación, nosotros ya hemos venido trabajando en la institución con eso, de manera tal que si entra en vigencia hoy, bueno tiene un (inaudible) leyes de un año, pero si entrara en vigencia de una vez lo podríamos aplicar sin ningún inconveniente.

Además, este proyecto no fue creado solamente por la comisión que mencionaba doña Carmen María al inicio, sino con una participación muy activa de todas las personas juzgadoras agrarias, la Defensa Pública Agraria, y por supuesto tomando en cuenta todas las observaciones que nos hicieron la Cámara de Agricultura, la UCCAEP, la Defensa Pública, la Procuraduría, el Registro Público, El Colegio de Abogados y Abogadas, todos, hasta el Sector Indígena, también, o sea, diferentes sectores nos hicieron llegar con las participaciones que dio la Asamblea Legislativa.

Porque dos veces ha sido consultado este proyecto, y también antes de que el Poder Judicial trajera este proyecto a la corriente legislativa, ya habíamos hecho diferentes consultas, para que fuera muy participativo el proyecto.

Les agradezco muchísimo su atención, y estamos en plena disposición por si quisieran hacernos alguna consulta, o alguna duda al respecto sobre el contenido o la parte de la implementación financiera.

Presidenta:

Diputada Volio, tiene la palabra.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Bueno, bienvenida señora Presidenta, doña Damaris; en un momento en el Plenario manifesté la preocupación por el artículo 224 de lo que era la homologación de los acuerdos extra judiciales; sin embargo, ayer tuvimos una sesión de trabajo viendo el artículo y que no va afectar la Ley RAC 7727, esto fue una cosita puntual que pudimos solventar.

Entonces, yo hago un llamado a los compañeros y compañeras diputadas para que este proyecto, definitivamente tiene que aprobarse; estamos dejando en mucha inseguridad, mucha gente y esto nos va a facilitar los procesos agrarios, yo como agrónoma tengo mucha sensibilidad a todo lo que es el campo agrícola y creo que es muy importante.

Casi lo tenemos, casi, cocinado, no apagemos el horno, terminemos de cocinarlo y saquémoslo lo más pronto posible.

Señora Carmen María Escoto Fernández:

Discúlpeme la vehemencia pero para mí este es ya como un nieto de la vida y lo defiendo a muerte; yo quisiera hacerles saber que en realidad lo que señala doña Zoila, la diputada y gran amiga de muchos años y también de arbitraje, este tema de la conciliación, es única y exclusivamente para materia agraria en sede judicial.

Si es extrajudicial, como bien lo dice la norma 224 del proyecto, es opcional, optativo de la parte, quiere decir, que si algún agricultor, empresario, o lo que sea considera que pueda tener visos de ilegalidad o inconstitucionalidad, lo puede presentar en sede judicial para homologarlo o no, o corregirlo; eso es importante porque no es obligatorio, sino opcional.

Permite a una sede de personas de escasos recursos, de conocimientos a veces mínimos ver si es factible que se concilie o no algo extrajudicial, a fin de que adquiera cosa juzgada en este sentido.

Debo agradecer, también, el lapso que me permite para hacerles saber de la Vacatio Legis; este código está aprobado para ser puesto en vigor un año después de su aprobación, ¿qué quiere decir esto?, pues que no va entrar en el presupuesto 2020, donde está en octubre por entrar en vigor un código que si ha

Acta N°. 8 (jueves 21 de junio, 2018)

requerido reestructura de todo el país como es el procesal civil. De manera que aún sin gastar ninguno, no entraría para ahora, sería como para mediados del 2020, de modo que no generaría ningún gasto a la fecha.

Debo hacerles saber también que agradezco aquí a la diputada Aida María Montiel, no hay palabras, porque usted ha creído en esto, y yo quisiera de alguna manera hacerle saber que la jurisdicción agraria viene preparándose desde los años 2008 con don Luis Paulino, cuando puso a la jueza superior Damaris Vargas al frente del plan piloto de oralidad, y ello ha generado que nosotros tengamos desde esa época la práctica para llevar a cabo estas audiencias sobre todo en recepción de prueba en forma oral.

Con una salvedad, los defensores públicos, también, y esos cuarenta que mencionó Damaris y no es un cuento que dice cuarenta, esos cuarenta defensores son para materia contenciosa que se debe garantizar por convenios internacionales a las personas indígenas, a las personas de escasos recursos que tengan que gestionar pero en sede contenciosa; la sede agraria es otra, aunque sea la Sala Primera la última instancia de revisar, tanto la contenciosa como la agraria, la civil y execuáturi y otras cosas,

De manera que en ningún momento esos cuarenta defensores y defensoras pertenecían a la competencia agraria, por ende, en un primer término, cuando oímos lo elevado que ellos representa, como lo ha sido para laboral, como lo va a ser para procesal civil, probablemente, si desean garantizar el acceso a la justicia a personas de escasos recursos porque se quitó el trámite de litigar como pobres, sí hay va haber una gran derogación.

Pero en el caso de agrario no, tenemos y contamos con los defensores y defensoras suficientes, que es una garantía que debemos dar a la persona que así lo demuestre y que no necesariamente son todos, ni todas, si lo que pretendemos es a la luz de la Ley Inder, y de la mano con esta, hacer que se desarrolle todo lo que son las denominadas zonas rurales, y se desarrollen ante una productividad mejor, no que se queden estáticas en pocos recursos.

Pero, también garantiza una serie de trámites muchísimos más cortos, que como bien lo expone doña Damaris, con el maremágnun, y lo expone doña Ruth Alpizar en este proyecto, va generar incerteza, va generar nulidades, va generar distintas situaciones, que lo que van hacer es engrosar el gasto para el Poder Judicial.

Dejo en ustedes, y suplico, tomen esta medida, si ya hay un presupuesto que hemos hecho de los costos, pero ya hablamos con planificación a fin de ver en qué momento lo hacen llegar; no obstante, esta es nuestra forma transparente de exponer algo, que lo requiere el país y no podemos dejar que una parte tan importante de este país quede rezagada en comparación con otras disciplinas que ya están tratando de poner en vigor todas las normativas que nosotros ya la estamos practicando.

Con esto yo creo que es suficiente para que ustedes, si a bien lo tienen, tomen en consideración nuestra visión y nuestra mentalidad de que este Código Procesal tiene rostro humano y tiene el rostro de personas de escasos recursos que desean superarse, de personas que hoy pueden estar en una situación por cambios de la naturaleza inesperada y que cualquiera de nosotros lo puede estar, donde se garantiza acceso a la justicia con asistencia técnica gratuita, y buena asistencia para que no los hagan perder un asunto.

Muchísimas gracias.

Presidenta:

Se abre el espacio por si algún Jefe de Fracción o Subjefa quiera manifestar algo relacionado con lo expuesto por la señora Magistrada.

Diputado Benavides Jiménez, tiene la palabra.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias.

Señora Magistrada, señora Jueza bienvenidas.

Este proyecto de ley está en los primeros lugares del orden del día, justamente porque Liberación Nacional lo puso como parte de su agenda prioritaria y en eso también debo reconocer que ha jugado un papel preponderante mi compañera doña Aida María Montiel, quien ha insistido muchísimo en la fracción, sobre la conveniencia de que avancemos con ese proyecto.

No tengo duda del enorme esfuerzo que ha hecho la Corte y particularmente algunas de ustedes para que esto avance; ha sido un camino muy largo, diez años en el desarrollo de un proyecto de ley de esta naturaleza, es realmente un plazo infame. Creo yo que demuestra que este parlamento y el obstruccionismo de algunos de los diputados y grupos parlamentarios que han pasado por aquí, han dejado una huella profunda y le ha hecho un gran daño al país, justamente que un proyecto así tarde diez años, muestra la necesidad de que reformemos el Reglamento, tal como ésta Asamblea Legislativa se lo ha propuesto.

Dicho esto también tengo que decir, que algunos diputados –incluyéndome– hemos visto la necesidad de tener más elementos de juicio antes de votar el proyecto, por razones sencillas.

Los diputados que estamos aquí tenemos mes y medio de ser diputados y entramos todos juntos; ese es el equivalente, mi querida Magistrada, a que en la Sala suya mañana se vayan todos y todos lleguen nuevos, y se les pida votar los

proyectos de resolución al día siguiente. Por responsabilidad no lo harían, porque hay un tiempo lógico, razonable, para que los diputados que están entrando puedan estudiar los proyectos de ley.

Entenderán ustedes que este, por importante que sea, no es el único que tenemos el deber de estudiar y otros de mis compañeros, igual que yo, una vez reconocida la enorme importancia que tiene el proyecto, hemos querido tener algunos días para poder repasarlo y determinar si existe la necesidad de hacer algún aporte o sencillamente el proyecto es tan perfecto que ya no requiere ningún tipo de aporte.

Con respecto a los costos, me alegra mucho saber que según sus estimaciones esto no va a provocar costos adicionales, no es la historia del Poder Judicial, sino la excepción.

El Poder Judicial cada vez que hemos aprobado una reforma, particularmente los procesales, requiere por parte del Estado, una inversión multimillonaria, solo para el próximo año, para echar a andar el Código Procesal Civil, estoy enterado de que la Corte va a pedir para esos efectos, la suma de diez mil millones de colones, para echarlo a andar; y esto, más allá de las adecuaciones o los ajustes en materia de infraestructura o inmuebles que se requieren para poder desarrollar adecuadamente la jurisdicción procesal civil.

Yo quiero decirles que a mí me tiene realmente preocupado la planificación o la falta de ella, por parte del Poder Judicial en materia de alquileres, en materia de desarrollo de nuevos edificios y de reparación de los mismos. Recientemente he tenido conocimiento de algunos tristes capítulos en donde se hacen remodelaciones a un costo enorme y se tiene pensado abandonar los edificios remodelados en cuestión de meses o en muy poco tiempo.

Eso es inadmisibles para un Estado que está en una grave crisis fiscal, en donde el financiamiento de la Corte es a través de los impuestos de todos los costarricenses que tiene que pasar por esta Asamblea Legislativa y por supuesto que, en este caso y en todos los demás casos, vamos a tener un ojo puesto en los costos que ello represente.

Siempre diciendo –y lo digo con toda claridad– queremos los mejores procedimientos, los más democráticos, los que ayuden a acceder a la justicia a la gente que menos tiene y en este caso estamos conscientes de que ello es así, jurisdicciones igual como la de familia, que nos genera una enorme preocupación, que esa jurisdicción en particular camine bien, camine rápido y tengan acceso las personas más desprotegidas de la sociedad.

Lo mismo nos sucede en el caso de los tribunales laborales y los procedimientos a aplicar novedosos y por supuesto, en lo agrario, esa preocupación no escapa de nosotros, pero sí es importante aclararles que lo que hemos querido, no es prolongar excesivamente la final aprobación de este proyecto de ley, sino tener

Acta N°. 8 (jueves 21 de junio, 2018)

absoluta claridad antes de hacerlo y agradecemos que comprendan que este Poder de la República, como otros, también tiene sus tiempos, por más que queramos acelerar el paso.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Avendaño Calvo y posteriormente Villalta Florez-Estrada.

Diputado Carlos Avendaño Calvo:

Gracias, señora Presidenta.

Creo que el compañero Benavides ha expuesto muy claramente toda la mecánica procesal de los proyectos legislativos que a veces quisiéramos nosotros, que sean más expeditos, pero hay toda una construcción, toda una carpintería, que por eso también estamos de acuerdo en la reforma del Reglamento, para temas como estos tan importantes, ponerles plazo y sacarlos a una la mayor brevedad.

Ahora, en el ejercicio de la consulta a la Corte, yo considero que se dio, aquí está, hay una respuesta –dos veces la consulta– y creo que esto nos da ahora una seguridad jurídica a nosotros de que el texto sustitutivo está acorde a los requerimientos de los espectros, porque a veces cuando no se consultan, después vienen las quejas de que no se consultaron. Esto es como cuando se construye una casa y se hace la cocina y a la que nunca le preguntan cómo quiere la cocina es a la cocinera, aunque son procesos y todo, pero creo que es vital; ahora yo creo que todos tenemos la seguridad de que lo que está ahí en ese texto sustitutivo para aprobarlo en Primer Debate y sacarlo.

Yo le digo, doña Carmen Escoto, señora Jueza, que Restauración Nacional está totalmente anuente a aprobarlo inmediatamente venga esta respuesta en Primer Debate, Segundo Debate, para que ya esto tenga la aplicación que ustedes que son los cocineros y las cocineras, los chef, ya nos dijeron que la receta está bien, las consultas.

Entonces de parte de Restauración Nacional cuenten con el respaldo y comprendemos su urgencia, ya que son los que están cocinando.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Yo quiero agradecerles mucho a doña Carmen María y a doña Damaris que nos acompañan el día de hoy para explicar estos temas.

He estado un poco inquieto con que se retrase más la aprobación de este Código, tal vez porque ya lo conocía de antes y ya sabía que venía bien la cosa; pero bueno, es cierto que hay compañeros que necesitaban conocerlo; y por eso creo que esta audiencia es muy importante.

Realmente en este tema de los costos hay una paradoja; yo creo que el costo que podría tener que en este caso ya nos han explicado, que en este caso es mínimo o inexistente la implementación, de una reforma procesal, no lo podemos ver nada más con la plata que cueste incluir en el presupuesto; es que el atraso que tenemos en el sistema de justicia implica otros costos ocultos, que a veces no cuantificamos.

Ahora la señora Magistrada y jueza nos explicaba un poco sobre eso, pero podríamos profundizar mucho, en materia agraria tenemos una Ley de la Jurisdicción Agraria que es del año 82, que fue una ley pionera para este país en su época, pero que obviamente está desfasada por las necesidades actuales. Imagínense todo lo que ha pasado en el mundo agrario después del 82, ha habido una revolución en el sector agrario costarricense, pero la jurisdicción está absolutamente desfasada, y eso también implica costos.

Tenemos ciudadanos y ciudadanas pagando impuestos para pagar un sistema de justicia que es absolutamente ineficiente, que le niega el acceso a la justicia; o sea, eso es lo peor. Peor que tener que invertir un poco más para modernizar una jurisdicción, es que hoy la gente pague impuestos para recibir justicia lenta e incumplida; y no quiero que se entienda como que estoy haciendo un ataque a las juezas o a los jueces, es que tenemos un sistema judicial, una legislación procesal que provoca que haya juicios inacabables, juicios que duran diez años, y eso todavía es peor.

Es decir, yo estoy seguro que si salimos y preguntamos a la gente en la calle ¿qué prefiere invertir tantos millones en el presupuesto del 2020, para tener una jurisdicción moderna o, para que cuando tenga que ir a un juicio civil esperar diez años para recibir una sentencia en primera instancia; pueda la gente obviamente...es que...ahora estamos pagando los costos de muchos años de retrasar la modernización de nuestra legislación procesal.

Eso pasó con la procesal laboral, el caso de la jurisdicción civil es el más emblemático, yo no sé si será cierta la cifra, no tengo porqué desconfiar de Carlos Ricardo, de los diez mil millones, pero ¿cuánto le ha costado a este país tener una justicia civil inaccesible, con un Código Procesal que se basa en la legislación de Napoleón, todo escrito, formalidades engorroso.

Quienes hemos sido litigantes sabemos que..., hay un chiste entre los abogados de que uno, más de dos juicios civiles no (inaudible) concluir en su vida, si empezó a litigar joven...verdad, ordinarios civiles. Y es verdad, entonces por ejemplo,

Acta N°. 8 (jueves 21 de junio, 2018)

pensemos en la jurisdicción civil, los costos que eso implica, si es un sistema de justicia inaccesible, la gente busca otras jurisdicciones.

Como se ha saturado en este país la jurisdicción penal, por ejemplo, porque cualquier conflicto entre vecinos, termina yendo a la jurisdicción penal, se convierte en un caso penal o un caso de otro tipo, porque en la vía donde debía tramitarse de forma rápida, oral, es imposible obtener una sentencia. Entonces cuánto le cuesta eso a la gente, es decir, si queremos hablar de costos, tenemos que ver el panorama global de lo que ha implicado el atraso en la modernización de nuestro sistema de justicia.

Ahora, la jurisdicción agraria tiene una particularidad, estas señoras juezas no se esperaron a que aquí pasáramos la ley para empezar a hacer el proceso de modernización, viene caminando desde hace muchos años, ese proceso de modernización. Otras jurisdicciones los costos se han disparado o se han magnificado en un momento determinado, porque hasta que no pasó la ley, no empezaron a hacer las cosas, pero en el caso de la jurisdicción agraria, viene dándose un proceso de modernización, de actualización, que tiene que ver mucho con el compromiso social de los jueces y juezas que ahí trabajan; tampoco podemos aplicarle la misma lupa a una jurisdicción que ha hecho bien las cosas, que le aplicaríamos a otras, que nos han quedado debiendo.

Con todo esto decir que yo estoy totalmente de acuerdo en que ojalá podamos aprobar este proyecto pronto, tan importante para el país y agradecerles mucho a la señora Magistrada y a la señora Jueza que nos acompañan el día de hoy.

Presidenta:

Diputada Monge, tiene la palabra.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias señora Jueza y señora Magistrada, felicitarla por esa vehemencia con que usted defiende este proyecto.

Yo vengo de la zona de Pérez Zeledón, Zona Sur y sé lo que viven nuestros productores o los usuarios de esta ley, realmente no es lo mismo estar acá sentado, sino vivir la realidad como lo decía el compañero Villalta, son años los que se lleva la gente con un proceso que se vuelve desgastante y a veces se tiene que llegar a acuerdos, que no son los correctos, pero que por una necesidad se hace; creo también que esta ley es muy importante.

Le reitero, la felicito por esa vehemencia con que la veo, creo en ella, considero que lo está haciendo con una intención muy buena y de verdad que vamos a darle esa aprobación a un proyecto tan necesario para nuestra gente, para esos

productores que de verdad necesitan y todo lo que rige la materia agraria, que es realmente a quienes va a beneficiar.

Muchísimas gracias a las dos.

Presidenta:

Diputada Pérez Pérez, tiene la palabra.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Buenas tardes doña Damaris, doña Carmen.

Muchísimas gracias por la exposición y por toda información que nos han traído.

De nuestra fracción, el compañero Mario Castillo está en la Comisión de Agropecuarios, cierra filas con este proyecto y además, por un tema de edad, nos ha pedido y no solo tenemos el compromiso con el proyecto, sino además un gran respeto para don Mario y cuando él nos pide algo, para nosotros es muy importante tomarlo en cuenta.

Sabemos del proyecto, sabemos de la necesidad para el país y especialmente para las personas que menos tienen. Entendemos la necesidad de poder conocer más los expedientes, hay expedientes que uno conoce un poquito más, porque los ha seguido desde otro momento y otros expedientes que conocemos menos, pero con el conocimiento que tenemos del expediente, con la recomendación y el apoyo de don Mario Castillo en este expediente, nosotros estamos dispuestos, por supuesto a apoyar afirmativamente, desde la Fracción del Partido Acción Ciudadana y estaremos apoyando el expediente.

Sí es importante decir, que estamos en un contexto país, de contención del gasto, de mejorar una serie de mecanismos, herramientas, de instrumentos, para que el Estado sea más eficiente y dentro del Estado por supuesto, que también nos interesa.

Ustedes acá como voceras por el Código Procesal Agrario, es importante también este mensaje de eficiencia del Estado y seguir trabajando para que todo el Estado en su conjunto y el Poder Judicial fortalezca este enfoque de eficiencia en este y en todos los demás campos en los cuales ustedes, por supuesto pueden que pueden también interactuar, que es una necesidad país y que la gente no distingue entre una sala y la otra, desde un juzgado y el otro, para la gente el Poder Judicial es solo uno, entonces es importante ese concepto de sistema.

Muchas gracias.

Presidente:

Sin más intervenciones, agradecer a la Presidenta de la Corte, a la compañera Jueza Damaris, sobre estas aclaraciones, por el aporte, yo confío genuinamente en que las fracciones revisarán el proyecto y de muy buena fe, darán el curso tal cual usted lo ha pedido y el país lo necesita. Realmente creo que vamos a llegar a ese consenso muy pronto y daremos Primer y Segundo Debate al proyecto.

Muchísimas gracias.

Un tema de aclaración, los asuntos varios los vimos al inicio para dar tiempo a don José María y a don Carlos Avendaño.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señora Presidenta, yo quisiera hacer una respetuosa observación.

Me parece que la audiencia de hoy era relevante, pero yo no quise decir nada ni cuando recibí ayer el orden del día ni hoy antes de recibir a la señora Magistrada y a la señora Jueza, para no generar un ambiente negativo, sobre todo tratándose de gente que conozco y aprecio.

Pero viera que no me hace gracia que se convoque a audiencia a nadie si no lo hemos tratado los Jefes de Fracción, se podría prestar para situaciones que no resulten muy gratas.

De verdad que yo rogaría que antes de que traigamos en audiencia a alguien a este recito, lo acordemos los Jefes de Fracción con usted.

Presidenta:

Nada más aclarar, yo no solicité la audiencia, ellas la solicitaron a la mayor brevedad posible y como era un asunto de Plenario que estaba sucediendo, diay pues atendimos la urgencia, pero entiendo su señalamiento; además ella está de Presidenta a.i., me parecía como complicado decirle de inmediato que no, o que nos diera chance, pero entiendo su observación y preocupación y la recibo con humildad.

Don Carlos, tenía un asunto adicional de asuntos varios.

(Diálogo)

Tres segundos debates y hay una moción que se está intentando llegar a un consenso.

Aprovecho para decir que hay dos mociones, una de quema de primeros y segundos días y otra como de fácil tramitación y esta última no se conversó, pero pareciera que no hay ambiente y que tal vez ésta de fácil tramitación se podría ver la otra semana.

En realidad lo que vimos fue lo de las quemas y los segundos días de debates.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Yo nada más quería decir algo.

Probablemente todas las fracciones podamos tener alguna objeción o algo que no nos gusta de los proyectos de la agenda 36, pero la lógica de la agenda 36 es que las propuestas de las distintas fracciones vayan avanzando. Si empezamos a decir no quiero que avance tal proyecto, no quiero... simplemente mataríamos la agenda 36, porque es una agenda donde hay proyectos de interés de las fracciones que no necesariamente son de fácil tramitación.

Entonces lo que les propondría es que, en los proyectos de la agenda 36, hagamos las mociones, las propuestas para cambiarles tal o cual cosa que no nos gustan, pero no digamos que no avance, porque si no, matamos el mecanismo de la agenda 36.

Todos hemos propuesto proyectos ahí que tal vez no son de total consenso, si fueran de total consenso, los habríamos metido en la agenda de fácil tramitación, entonces lo lógico que si hay algo de algún proyecto que no nos gusta, tratemos de hacerles las mociones para quitarles la parte que no nos gusta, pero no decir que no avancen, porque si no quemamos los días de la agenda 36, estaríamos matando el mecanismo.

Digo yo, no, la lógica de la agenda 36 es que vayan avanzando todos los proyectos.

Presidenta:

De acuerdo, sobre la moción de quemas, donde viene incorporada la agenda 36, solamente se eliminó el primero y el tercero está en revisión por parte de la Fracción de Liberación Nacional.

Al ser las doce horas con cuarenta y siete minutos, se levanta la sesión.